



Actas de Reuniones

Acta de la 4° Reunión - Fecha 12-11-03

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de noviembre de 2003, siendo las 14 horas, se da comienzo a la cuarta reunión de la COMISION DE TELETRABAJO, estando presentes la Dra. Viviana Laura Diaz, asesora técnica de la Secretaria de Trabajo de la Nación, los Sres. Angélica Abdallah Garcia, en representación de la ASOCIACION ARGENTINA DE TELETRABAJO, el Dr. Julio Grisolia, Juez de la Nación, y en representación de la SADL, y de ARIA el Dr. Juan Shaer, y la Dra. Marcela Eivers, en representación de la UIA y de la empresa TELECOM SA, el Dr. Pedro Clar, Omar Bellicoso, Daniel Bellicoso y Jorge Barbieri en representación de la FAECYS, el Sr. Alejandro Tagliacozzo, en representación de FOETRA, la Sra. Sonia Boiarov Presidente de la Federación Iberoamericana para el Desarrollo del Teletrabajo y Directora del Centro de Teletrabajo y Teleformación de la UBA, convocados todos y abierto formalmente el acto:

1. Se debate sobre la posibilidad de integrar a la CESSI, CAMARA DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE SOFTWARE Y SERVICIOS INFORMATICOS y a representantes del MINISTERIO DE EDUCACION y al gremio de PERIODISTAS para el próximo año. Se consultará sobre estas incorporaciones con el Sr. Ministro Dr. Carlos Tomada.
2. Se procedió a la firma del acta de la reunión anterior y se entregó copias a los asistentes.
3. Se agrego al expediente una propuesta de trabajo para una futura regulación sobre el teletrabajo, consensuando en la lectura de la misma para una próxima devolución a la COMISION, en miras de elaborar un documento final conteniendo recomendaciones que serán entregadas al Sr. Ministro de trabajo.
4. Se agregó también un paper sobre los fundamentos para incluir en los métodos de recolección de datos para elaboración de registros estadísticos nacionales, para recabar información sobre el acceso y uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Se redactará una carta de pedido formal para que el Ministerio de trabajo gestione con el Ministerio de Economía, en dependencias del INDEC.
5. Fue importante el trabajo de identificación de las desventajas con las que comúnmente se asocia a esta forma de trabajo para la discusión en la COMISION y asimismo se agrego al expediente. Se acordó que las recomendaciones que realice la comisión solo darán el marco general de los temas y que las cuestiones particulares pertenecerán al ámbito de la negociación entre el sindicato y/o los trabajadores y la empresa. Se propondrá la creación de un área o comisión estable que pueda estudiar las transformaciones de los perfiles de los puestos vinculados con las tecnologías (Ej. Operadores/Teleoperadores).
6. Se comentó sobre la importancia de trabajar en una certificación de competencias laborales que permita la inclusión de los teletrabajadores actuales, y que mejore sus condiciones de empleabilidad.
7. Las partes presentes profundizaran en el estudio e investigación sobre el tema de la ley de ASOCIACIONES SINDICALES y la incidencia del TELETRABAJO desde el número de delegados, las dificultades que la agremiación podría presentar para un teletrabajador y la elaboración de recomendaciones para el trabajo final de la COMISION.
8. A continuación se fijo la próxima reunión para el día 3 de diciembre del corriente, a las 15 horas y se tratarán los siguientes temas:
 - Redacción de una carta para el Indec para el pedido formal de la incorporación en la EPH de indicadores que nos permitan detectar esta forma de trabajo.

- Lectura de los puntos a incluir en la recomendación, con sus correspondientes fundamentaciones.
- Recomendaciones sobre la agremiación del teletrabajador y número de delegados en condiciones de organización dispersa o remota.